



ACTA Nº 4/2025

COMITÉ CONSULTIVO

Sesión del día 24 de abril de 2025

En Madrid, el día 24 de abril de 2025, a las 13:00 horas, se reúne el Comité Consultivo del Comisionado, en formato presencial y telemático, previa la correspondiente convocatoria remitida en su día a todos los miembros de este órgano.

La sesión comienza a las 13:08 horas, tras comprobar que todos los asistentes en ambas modalidades están presentes.

Asistentes:

[Redacted list of attendees]

Delegan el voto en [Redacted]



Excusan su asistencia [REDACTED].

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del acta Nº 3 /2025, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 27 de marzo de 2025.

2.- Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de [REDACTED] como importador de labores de tabaco.

3.- Informe de Mercado a 31 de marzo de 2025.

4.- Informe [REDACTED]

5.- Ruegos y preguntas

1.- Aprobación del acta Nº 3 /2025, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 27 de marzo de 2025.

Se aprueba por el Comité.

2.- Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de [REDACTED] como importador de labores de tabaco.

[REDACTED] expone brevemente el contenido del informe.

Se informa por el Comité.

3.- Informe de Mercado a 31 de marzo de 2025.

[REDACTED] expone brevemente el contenido del informe.

4.- Informe [REDACTED]



Por parte [REDACTED] se indica que la memoria anual del organismo del ejercicio 2024 ha sido publicada en el sitio web del Comisionado. Se muestra a los vocales la misma, exponiendo brevemente los diferentes apartados y datos de la misma.

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], realiza consulta sobre los datos referentes a destrucciones de labores decomisadas obrantes en el informe. [REDACTED] indica que las destrucciones de labores y maquinaria almacenadas se realizan siempre previa autorización de la autoridad administrativa o judicial, por lo que el volumen de las mismas depende de estas autoridades y no del Comisionado.

S.- Ruegos y preguntas

[REDACTED] realiza consulta sobre errores detectados en las liquidaciones de canon notificadas y la vía de contacto para los expendedores afectados.

[REDACTED] indica que se han detectado algunos casos concretos en los que hay error en la liquidación, aproximadamente 15. No obstante se remitirá a los expendedores afectados nueva liquidación. En el caso de ingresos por encima del importe a abonar se procederá a la devolución. Los expendedores pueden contactar por teléfono o correo con el servicio de atención ciudadana si necesitan información sobre los procedimientos referidos.

[REDACTED] indica que la próxima sesión del Comité Consultivo se convocará para el jueves 29 de mayo de 2025 a las 13:00 horas.

La sesión finaliza a las 13:25 horas.



